

**INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS VACANTES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

La RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, establece en su apartado quinto. 2 que la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución, a propuesta de la comisión de selección, aprobando los listados provisionales de admitidos y excluidos y habilitando el correspondiente plazo para que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, y para que los aspirantes así requeridos puedan subsanar los errores advertidos en la documentación acreditativa de los méritos alegados, en atención a lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la convocatoria.

Revisada la documentación presentada y la baremación de los méritos presentados por los candidatos, realizada por las Direcciones Provinciales de Educación, esta Comisión de Selección ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, tal y como figura en los Anexos I y II.

**Tercero.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas indicadas en el párrafo anterior, para presentar las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al presidente de la comisión de selección.

Valladolid, 22 de junio de 2023

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Jesús Rodríguez Romo

